



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Adquisiciones



DECRETO N° 2298

CHIGUAYANTE, 22 SEP 2016

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12.2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°283 de fecha 16.06.2016, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Programa denominado "Actividades artísticas y culturales centro cultural" aprobado por Decreto Alcaldicio N°1378 de fecha 17.06.2016; Subprograma área cultura; Orden de pedido Interno N°17317 de fecha 31.08.2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita la adquisición de implementación de fotografía para taller audiovisual; Bases Administrativas Especiales denominadas "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE FOTOGRAFÍA PARA TALLER AUDIOVISUAL"; Decreto Alcaldicio N°2212 de fecha 14.09.2016, que autoriza la adquisición, aprueba bases y demás antecedentes; Licitación pública N°2771-76-L116 denominado "ADQUISICION DE IMPLEMENTACION DE FOTOGRAFIA PARA TALLER"; Cuadro comparativos por líneas; Cuadro de evaluación administrativa, de fecha 21.09.2016; Cuadro de evaluación técnica, de fecha 22.09.2016; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 22.09.2016; Oferta del proveedor: **VALOOK S.A.**, Rut. **77.723.280-0**, por un monto total de **\$968.006.-** impuesto incluido; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la Licitación Pública N°2771-76-L116 denominado "ADQUISICION DE IMPLEMENTACION DE FOTOGRAFIA PARA TALLER" a la empresa **VALOOK S.A.**, Rut. **77.723.280-0**, por un monto total de **\$968.006.-** impuesto incluido.
- 2.- Destínese la adquisición de implementación de fotografía para taller audiovisual a la DIDECO.
- 3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta 22.04.999.001, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde:


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/LTS/HCHN/REG/LPG/lpc.

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Administrador Municipal.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dideco.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Archivo Adquisiciones.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
UNIDAD DE ADQUISICIONES



ACTA DE PROPUESTA ADJUDICACION

Con fecha 22 de Septiembre del 2016, la Dirección de Administración y Finanzas a través de su centro de compras Unidad de Adquisiciones, propone la adjudicación de la Licitación núm. **2771-76-L116**, que corresponde a la orden de pedido Interno **N°17317** de la Dirección de Des. Comunitario, que solicita la adquisición de implementos de fotografía para taller audiovisual del programa Actividades artísticas y culturales centro cultural, indica lo siguiente:

De acuerdo a la aprobación de bases y otros antecedentes del Decreto Alcaldicio **N°2212** de fecha 14.09.2016, se propone adjudicar al oferente **VALOOK S.A.**, Rut. **77.723.280-0**, por un monto total de **\$968.006.-** impuesto incluido.

Se emite la presente acta de propuesta de adjudicación según los siguientes criterios:

1. De las ofertas recibidas de la licitación. **2771-76-L116**, según consta en el cuadro de evaluación de apertura administrativa emitida por la Dirección de Administración y Finanzas, el oferente cumple con la evaluación, por consiguiente pasa a la evaluación técnica.
2. El precio ofertado está dentro de los menores valores y del monto disponible indicado en las bases.
3. La descripción técnica, cumple con lo solicitado en las bases, lo que satisface los intereses municipales.
4. Cuenta con la entrega que satisface los intereses municipales.

Según lo anterior, Firman:

Comisión técnica:



Héctor Chávez Noriega
Director de Administración y Finanzas (S)

Andrés Parra Sandoval
Director Des. Comunitario

M. Lorena Sanhueza Zúñiga
Encargada de Programa

Comisión Administrativa:



Rodrigo Flores Cisternas
Jefe de Finanzas



Lorena Pardo Cerna
Encargada de Adquisiciones